



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **072-19**

21 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 19.274/14

VISTO la Resolución N° CD-270/18 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación temporaria de la T.U.L.C. Lucia del Carmen DIAZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura TECNICAS BIOQUIMICAS I la Carrera de Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

Que en el Artículo 1° de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea el año del periodo de la prórroga.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Primer Artículo de la Resolución N°CD-270/18.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(A CARGO DE DECANATO)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-270/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: *Prorrogar la designación Temporaria de la T.U.L.C. Lucia del Carmen DIAZ, D.N.I. N° 17.183.484, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **072-19**

Salta, **21 MAR 2019**
Expediente N° 19.274/14

simple, para la asignatura Técnicas Bioquímicas I de la Carrera de Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.018 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa